San Salvador, 9 de junio de 2022.



Asunto: Comunicado de hechos relevantes

Licenciado JOSÉ GENARO SERRANO Superintendente Adjunto de Valores SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Presente.

Estimado Licenciado Serrano:

En cumplimiento al Art. 34 de la Ley del Mercado de Valores, al Art. 5 las Normas Técnicas de Remisión y Divulgación de los Hechos Relevantes (NDMC-22) y al Instructivo de Información Bursátil emitido por la Bolsa de Valores de El Salvador, hacemos de su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Por escritura pública otorgada ante los oficios notariales del Licenciado José Manuel Cañas Kurz, a las diecisiete horas con treinta minutos del once de mayo de dos mil veintidós, inscrita en el Registro de Comercio al número SESENTA Y UNO, del Registro de Sociedades, el día tres de junio de dos mil veintidós; Banco Atlántida El Salvador, S.A. modificó su pacto social por aumento de capital e incorporación íntegra del nuevo texto del pacto social que regirá a la sociedad. El aumento de capital social es por la suma de QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de TREINTA MIL ACCIONES del valor nominal de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Como consecuencia de este aumento, el banco girará con un capital social total de NOVENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado por CIENTO OCHENTA MIL ACCIONES del valor nominal de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas, suscritas y pagadas en su totalidad.

Le reiteramos las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente

Franco Jovel

Videpresidente de Asesoría Jurídica

Delegado nombrado por Junta Directiva en sesión JD-04/2022 del 8 de abril de 2022

La veracidad y la oportunidad de este comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Banco Atlántida El Salvador, S.A.